



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESCRITURA No.2013-09-15-07.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
MARITIME SERVICES LINE DEL
ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.-----

CUANTIA: US\$10,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de noviembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento inscrito que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, cuya acta también se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo en este acto doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me

1 presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En
2 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una de Escritura Pública de Aumento de Capital y
4 Reforma de Estatuto que otorga la compañía MARITIME
5 SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR
6 S.A., así como las declaraciones que hace de ella su
7 representante legal y que se encuentran contenidas en las
8 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta
10 escritura, el señor RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO, en
11 su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal
12 de la compañía MARITIME SERVICES LINE DEL
13 ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A., conforme lo justifica
14 con la copia de su nombramiento debidamente inscrito; y,
15 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
17 diecinueve de noviembre del dos mil trece, instrumentos que se
18 adjuntan como documentos habilitantes.- CLAUSULA
19 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía MARITIME
20 SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR
21 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón
23 Aycart Vincenzini, el día veinticinco de agosto del dos mil
24 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
25 cuatro de octubre del dos mil cinco. B) La Junta General
26 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día
27 diecinueve de noviembre del dos mil trece, resolvió por
28 unanimidad lo siguiente: AUMENTAR el capital suscrito de la



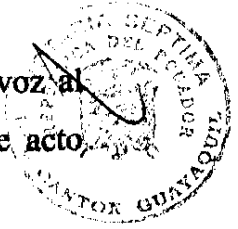
1B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

compañía en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00), con lo
cual el capital suscrito de la compañía será de DIEZ MIL
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (US\$10,800.00); aumentar el capital autorizado
de la compañía a la suma de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US\$21,600.00); y, reformar el estatuto social de la compañía.-
CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- El señor
RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO, en su calidad de
gerente general de la compañía MARITIME SERVICES LINE
DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A., debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas, celebrada el día diecinueve de noviembre del dos
mil trece, procede a efectuar las siguientes declaraciones:
UNO.-) Que se aumenta el capital suscrito en la suma de DIEZ
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US\$10,000.00), mediante la emisión de DIEZ MIL nuevas
acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; y,
que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma
de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$21,600.00); DOS.-)
Que el capital aumentado ha sido íntegramente suscrito y
pagado en su totalidad, en la forma resuelta por la Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha diecinueve de
noviembre del dos mil trece, conforme consta en el Acta de
Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se
adjunta; TRES.-) Que se reforma el estatuto social en los

1 términos que constan en el Acta de la Junta General
2 Extraordinaria Universal de Accionistas del diecinueve de
3 noviembre del dos mil trece, cuya copia se agrega a esta
4 escritura pública.- CUATRO.-) Declara bajo juramento que el
5 capital se encuentra correctamente integrado y cancelado en la
6 forma señalada en el Acta que se acompaña y que se encuentra
7 debidamente registrado en la contabilidad de la compañía.
8 CINCO.-) Además, bajo juramento, declara que su representada
9 no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano.-
10 SEIS.-) Que los accionistas suscriptores así como los
11 accionistas de la compañía son de nacionalidad colombiana y
12 argentina.- CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se agregan, como documentos habilitantes
14 los documentos de identidad del representante legal y la
15 respectiva copia del nombramiento que acredita su
16 representación y copia del Acta de Junta General Extraordinaria
17 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día
18 diecinueve de noviembre del dos mil trece.- Anteponga y
19 agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas y
20 formalidades de estilo para la completa validez y firmeza de
21 esta escritura pública.- Firmado) César Almeida Mosquera.-
22 Abogado.- Matrícula profesional número cero nueve – mil
23 novecientos noventa i ocho – cincuenta i ocho del Foro
24 Nacional de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- El
25 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente
26 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que
27 surta sus efectos legales.- Quedan agregados los documentos
28 habilitantes necesarios para su perfeccionamiento.- Léida esta



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑIA MARITIME SERVICES LINE DEL
ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.
RUC.No.0992424311001

SR. RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO
C.I.No.0925532806
GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL



Guayaquil, Septiembre 06 del 2010

Señor

RICARDO JOSÉ ARRÍA ARGUELLO.

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me place informarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, se resolvió, por unanimidad del capital concurrente reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO** años, contados a partir de la fecha de inspiración de este nombramiento.

Usted tendrá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual con el Presidente; y, las demás atribuciones constante los Artículos Décimo tercero; y, Décimo Quinto del Estatuto Social, escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, de fecha veinte y cinco de Agosto del dos mil cinco, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0006020, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas ciento tres mil noventa y nueve (103.099) a ciento tres mil ciento diecisiete (103.117), número diecinueve mil doscientos cuarenta y cinco (19.245) del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y seis mil quinientos once (36.511) del Repertorio, de fecha cuatro de Octubre del dos mil cinco.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente.

ABEL JORGE OBANDO GAMARRA
Secretario A-DOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil 06 de Septiembre del 2010

RICARDO JOSÉ ARRÍA ARGUELLO.

Colombiano, Cédula de Identidad # 0925532806

MSLECUADOR

Guayaquil: Cdla. Kennedy Norte Mz. 806 * Solar 3 * Villa 1 * Teléfono: 2680962

Quito: Jorge Washington # 718 y Amazonas. Edificio Rocafuerte Piso 6 * Teléfono: 022-525941

www.mslcorporate.com

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL
ECUADOR S.A., a favor de **RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO,**
a foja 120.579, Registro Mercantil número 21.522.

ORDEN: 49086



5

REVISADO POR:

Handwritten signature



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S. A. CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a las 13.00 horas del 19 de Noviembre del 2013, se reúnen en el local social de la Compañía situado en la Ciudadela Kennedy Norte Mz. 806 villa 1 solar 3 entre Av. Orrantia y Sicouret se reúnen los siguientes accionistas: Señor HECTOR ALBERTO TALEB propietario de 640 acciones; Señor RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO propietario de 160 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 dólar americano cada una, las cuales representan el Total del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de US \$ 800.00 dólares americanos. Preside la Junta su titular Señor HECTOR ALBERTO TALEB actuando como Secretario el Señor RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO en su calidad de GERENTE GENERAL, quien a petición de la Presidencia constata el quórum reglamentario y establece la lista de accionistas presentes de acuerdo con los términos del art. 239 de la Ley de Compañías vigente; los Accionistas resuelven constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS al tenor de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 10.000.00 HASTA LA SUMA DE US \$ 10.800.00 COMO CAPITAL SUSCRITO Y US \$ 21.600.00 DOLARES AMERICANOS COMO CAPITAL AUTORIZADO
- 2.- SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES
- 3.- REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
- 4.- AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

El orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose a tratar el primer punto del orden del día, el Accionista RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO expone que la actividad Económica-Financiera y Administrativa en la que actualmente se desenvuelve la Compañía amerita y requiere de una óptima imagen Patrimonial, lo cual se puede lograr realizando un AUMENTO DE CAPITAL, mociona realizar dicho AUMENTO DE CAPITAL en US \$ 10.000.00 dólares americanos que sumado a los US \$ 800.00 de CAPITAL ACTUAL sumarian US \$ 10.800.00 como CAPITAL SUSCRITO y se podría contar con un CAPITAL AUTORIZADO de US \$ 21.600.00 dólares americanos para futuras capitalizaciones, que la suscripción de las nuevas acciones sean proporcionalmente al accionario registrado en libros y su pago sea realizado en su totalidad utilizando el valor de la CUENTA APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL según papeletas de depósitos; que se reforme el art. Cuarto de los estatutos de la compañía, el accionista HECTOR ALBERTO TALEB mociona se autorice en esta misma sesión al Señor GERENTE GENERAL para que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, se realizan intercambio de opiniones y

criterios entre los presentes; y, por unanimidad aprueban lo siguiente:

1.- AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 10.000.00 HASTA LA SUMA DE US \$ 10.800.00 COMO CAPITAL SUSCRITO Y US \$ 21.600.00 DOLARES AMERICANOS COMO CAPITAL AUTORIZADO

2.- SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES:

EL ACCIONISTA HECTOR ALBERTO TALEB suscribe 8.000 acciones y las paga según papeleta de depósito N° 0123070410 del BANCO DEL PACIFICO de fecha Noviembre 14 del 2013 por valor de US \$ 8.000.00 dólares americanos en el 100 %; el ACCIONISTA RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO Suscribe 2.000 acciones y las paga según papeleta de depósito N° 0123071400 del BANCO DEL PACIFICO de fecha Noviembre 14 del 2013 por valor de US \$ 2.000.00 dólares americanos en el 100 %; todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 dólar americano cada una, ingresadas en la cta. Cte. # 498962-7 de MSL DEL ECUADOR.

EL PAQUETE ACCIONARIO QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ACTUAL	SUSCRITO	FINAL
HECTOR ALBERTO TALEB	640	8.000	8.640
RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO	160	2.000	2.160
SUMAN	800	10.000	10.800

3.- REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA; El mismo que dirá: ARTICULO CUARTO .-EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN 10.800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA Y NUMERADAS DEL CERO CERO UNO HASTA EL DIEZ MIL OCHOCIENTOS, CADA ACCION DARA DERECHO A UN VOTO; EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

4.- AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En esta misma sesión la JUNTA GENERAL ratifica por unanimidad, que los valores han sido recibidos en la forma y valores descritos en el Segundo Punto del Orden del Día y que los mismos no generan interés alguno ni presente ni futuro; y se cumple fehacientemente con lo determinado por la Doctrina 126 en su literal a) y b) de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

No habiendo otro punto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura

a ella siendo aprobada por los presentes sin modificaciones en forma unánime para lo cual la suscriben todos en unidad de acto a las 15.00 horas del día señalado.



HECTOR ALBERTO TALEB
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO

SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

HECTOR ALBERTO TALEB
ACCIONISTA

RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO
ACCIONISTA

CERTIFICADO: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
NUESTROS ARCHIVOS, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

 **Maritime Services Line
MSL del Ecuador**

RICARDO JOSE ARRIA ARGUELLO

SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992424311001
RAZÓN SOCIAL: MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MSL DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARRIA ARGUELLO RICARDO JOSE
CONTADOR: MACIAS VERA YENNI GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 03/10/2005
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 3 Manzana: 806 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 042680962 Fax: 042690962 Email: cobando@mslcorporate.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Recibido en el
Servicio de Rentas Internas
El 24/03/2008

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/13/2011 09:40:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992424311001

RAZON SOCIAL: MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: MSL DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA
ACTIVIDADES DE COORDINACION DE TODO TIPO DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 3 Referencia:
DIAGONAL A LA IGLESIA SAN GABRIEL Manzana: 806 Telefono Trabajo: 042680962 Fax: 042680962 Email:
cobando@mslcorporate.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: MSL DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COORDINACION DE TODO TIPO DE TRANSPORTE
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JORGE WASHINGTON Número: 718 Intersección:
AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ESPIRAL Edificio: ROCAFUERTE Piso: 6 Telefono Trabajo:
022525941 Telefono Trabajo: 022525941 Email: cobando@mslcorporate.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PGM100308 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2011 08:40:10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0203

0925532806

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ARRIA ARGUELLO RICARDO JOSE

QUAYAS

PROVINCIA

SAMBOROMBON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)

PARROQUIA

3

ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

M. C. JUAN CARLOS
 FIDELDOMINGO, Jefe de la Oficina de
 Registro en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil trece.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí el 19 de noviembre del 2013, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004270, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 30 de junio del 2014, por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías.- Guayaquil, tres de julio del dos mil catorce.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **25 DE AGOSTO DEL 2005**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)**, de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0004270**, suscrita el **30 DE JUNIO DEL 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **04** días del mes de **JULIO** del año **2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini Guayaquil
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.793
FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0004270, dictada el 30 de junio del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR MSL DEL ECUADOR S.A., de fojas 63.658 a 63.682, Registro Mercantil número 2.469. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31793



Guayaquil, 10 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 857975

